

## Documentación que debe acompañar a la solicitud para acogerse a la contratación financiada con cargo a este Programa

- -Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (D.N.I.), o en su caso, del Número de Identidad de Extranjero (N.I.E.) de la persona solicitante.
- -En el supuesto de matrimonio, el correspondiente libro de familia.
- -En el supuesto de uniones no matrimoniales, certificación de estar inscritos en el Registro de Uniones de Hecho que corresponda.
- -Certificado de empadronamiento expedido por el Ayuntamiento acreditativo de que todas las personas que constituyen la unidad familiar se encuentren empadronados como convivientes en un mismo domicilio al menos desde el 1 de junio de 2012 de forma ininterrumpida.
- -Certificado del Servicio Público de Empleo correspondiente en el que se acredite que la persona solicitante se encuentra inscrito como demandante de empleo durante un periodo ininterrumpido igual o superior a un año. (**Informe de Periodos de Inscripción del Servicio Andaluz de Empleo**)
- -Declaración expresa responsable de la persona solicitante de los ingresos percibidos por todas las personas miembros de su unidad familiar durante los seis meses anteriores a la presentación de la solicitud para acogerse a la contratación financiada con cargo al Programa de Ayuda a la Contratación.
- El Ayuntamiento puede solicitar toda la información que estime pertinente para comprobar que la persona solicitante y su unidad familiar cumple el requisito de que sus ingresos son inferiores a 1,5 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (798,77 euros en cómputo mensual).